

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**X REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO
PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES
Del 20 al 23 de marzo de 2007
Buenos Aires, Argentina**

**OEA/Ser.L/XVII.4.1
CCP.I-TEL/doc. 1071/07 rev.1
22 mayo 2007
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 5)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

INDICE

I.	AGENDA	3
II.	AUTORIDADES DE LA REUNIÓN	3
III.	RESOLUCIONES.....	4
	CCP.I/RES. 105 (X-07)	4
	SEMINARIO SOBRE REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE NORMALIZACIÓN	4
	CCP.I /RES. 106 (X-07)	6
	REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES	6
	CCP.I/RES. 107 (X-07)	7
	PRESENTACION DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS A LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES DE 2008	7
	CCP.I / RES. 108 (X-07)	11
	ESTUDIO SOBRE LA CONTABILIDAD REGULATORIA	11
	CCP.I/RES. 109 (X-07)	12
	CUESTIONARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN	12
	CCP.I/RES. 110 (X-07)	13
	EXPANDIR EL ACCESO ASEQUIBLE A INTERNET.....	13
	CCP.I/RES. 111 (X-07)	14
	TALLERES SOBRE EL IMPACTOS DEL FRAUDE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LAS AMÉRICAS	14
	CCP.I/RES. 112 (X-07)	17
	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPARTICION DEL CONOCIMIENTO	17
	DE LA CITEL	17
	CCP.I/RES. 113 (X-07)	19
	TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA XI REUNION DEL CCP.I.....	19
	CCP.I / RES. 114 (X-07)	22
	ESTRUCTURA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCP.I	22
IV.	DECISIONES.....	36
V.	LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS.....	40

INFORME FINAL
X REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I
(CCP.I)

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 20 al 23 de marzo de 2007.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - 3.1 Grupo de Trabajo sobre Tecnología (GTT)
 - 3.2 Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación (GTPR)
 - 3.3 Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS)
 - 3.4 Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD)
4. Temario, lugar y fecha para la XI Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente del CCP. I:	Sr. Carlos Lisandro Salas (Argentina)
Presidente Alterno del CCP. I:	Sr. Sergio Scarabino (Argentina)
Vice Presidentes:	Sr. Jose Gonçalves Neto (Brasil) Sr. José Alfredo Rizek (República Dominicana)
Secretario Ejecutivo de la CITEL:	Sr. Clovis Baptista (OEA)
Grupo de Redacción:	
Presidente:	Sra María Florencia Forciniti (Argentina)
Miembros:	Sr. Efraín Guevara (Canadá)

¹ CCP.I-TEL/doc. 954/07

III. RESOLUCIONES

CCP.I/RES. 105 (X-07) ²

SEMINARIO SOBRE REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE NORMALIZACIÓN

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) Que la normalización de las Telecomunicaciones ha evolucionado como resultado de los desafíos de interconexión entre los operadores y la subsiguiente proliferación de equipamiento por parte de los fabricantes;
- b) Que las nuevas tecnologías y la convergencia tecnológica en tecnologías de información y la comunicación (TIC) han dado lugar a grandes desafíos de normalización para todas las partes interesadas, particularmente en campos tales como Redes de Próxima Generación (NGN), multimedios, Voz sobre IP (VoIP), IPTV, etc.;
- c) Que, además de las implicancias de normalización de estas nuevas “tecnologías perturbadoras”, también deben considerarse temas vinculados con el desarrollo técnico y regulatorio,

RECONOCIENDO ADEMÁS:

- a) Que el Plan Estratégico de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para el período 2008-2011 encarga al UIT-T que brinde apoyo y asistencia a los miembros, particularmente los países en vías de desarrollo, respecto de la normalización, infraestructura y aplicaciones de redes de comunicación e información, especialmente apuntando a reducir la brecha digital, brindando capacitación y produciendo los correspondientes materiales educativos para generar capacidad;
- b) Que la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones adoptó las Resoluciones 44, 53, 54, así como la Resolución 17, para ayudar a reducir la brecha entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados en términos de normalización;
- c) Que la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones adoptó la Resolución 47 (Doha, 2006), solicitando que se tomen acciones para mejorar el conocimiento y la aplicación real de las Recomendaciones del UIT-T y del UIT-R en los países en vías de desarrollo, así como la Resolución 37 (Rev. Doha, 2006) reconociendo la necesidad de crear oportunidades digitales en los países en vías de desarrollo;
- d) Que, recientemente, la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones adoptó la Resolución 123 (Rev. Antalya, 2006) “Reducción de la disparidad entre

² CCP.I-TEL/doc. 1029/07 rev.3

los países en desarrollo y los desarrollados en materia de normalización”, en la que se solicitó al Secretario General y los Directores de las tres Oficinas que trabajaran sobre esta problemática, particularmente, en conjunto con la organización regional competente;

e) Que el Plan de Acción de Ginebra y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) hacen hincapié en los esfuerzos que resultan necesarios para reducir la brecha digital y las brechas de desarrollo,

OBSERVANDO:

Que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T) es el órgano preeminente de las normas de telecomunicaciones aceptadas en todo el mundo,

CONSIDERANDO:

Que un Seminario resultaría de gran valor en este momento para explorar las distintas dimensiones de la brecha de normalización, identificar estrategias para abordar estas brechas, identificar potenciales funciones y responsabilidades de los órganos reguladores de telecomunicaciones y de gobierno para promover soluciones normalizadas y un mejor entendimiento de las tecnologías inherentes en las normas y contribuir a un mejor entendimiento de las ventajas competitivas y económicas de desplegar redes y sistemas sobre la base de normas internacionales,

RESUELVE:

1. Realizar un Seminario sobre “Reducción de la Brecha de Normalización” el día antes de la XI reunión del CCP.I, siendo ofrecido y organizado en forma conjunta por la UIT y el CCP.I. El Anexo adjunto brinda una posible descripción de dicho Seminario a los fines de iniciar su planificación.
2. Designar al Sr. Oscar Avellaneda de la Administración de Canadá como Coordinador en representación del CCP.I.
3. Que este Seminario se realizará sin hacer uso de los recursos financieros de la CITEL.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 105 (X-07)

PROYECTO DE TEMARIO

SEMINARIO SOBRE REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE NORMALIZACIÓN

9:00 – 10:00 PALABRAS DE APERTURA Y DESCRIPCIÓN DEL SEMINARIO

- Palabras de bienvenida de la Administración.
- Palabras de Bienvenida del Director de la Oficina de Normalización (TSB).
- Dimensiones de la Brecha de Normalización – Presidencia del Seminario.

10:00 – 10:30 CAFÉ

10:30 – 12:00 DESARROLLOS DE NORMAS Y TEMAS CANDENTES

- Organizaciones intervinientes: UIT-T, Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF), JTC 1, Foros y Consorcios.
- NGN, Ciberseguridad, VoIP, multimedios, IPTV.

12:00 – 13:30 ALMUERZO

13:30 – 15:00 REPRESENTACIÓN Y EDUCACIÓN

- Estrategias para la representación y participación en el desarrollo de normas.
- Estrategias para desarrollar un entendimiento de las tecnologías clave de normas.
- Aspectos económicos y de competencia de la implementación de normas.

15:00 – 15:30 CAFÉ

15:30 – 17:00 PAPEL DE LOS GOBIERNOS Y REGULADORES

- Estrategias y pautas para normas de compras y contrataciones.
- Promoción de normas para puntos clave de interconexión.
- Adopción de normas en la regulación.

17:00 – 17:30 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Acciones y próximos pasos.
- Coordinación y colaboración con otras Regiones.

CCP.I /RES. 106 (X-07) ³

REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

a) Que durante la última reunión del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT), el grupo delineó en el documento TD 408 Rev 2. un modo de progresar en el examen del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI) solicitado en la Resolución 146 (Antalya, 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios. En este documento, GANT propone que se asesore al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) para que, entre otras cosas, cree un grupo de expertos para llevar a cabo esta tarea;

b) Que la CITELEL considera de importancia que el mandato y la autoridad para cualquier grupo que trate el tema de revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI) sean claros y comprensibles y, además, que a medida que avanza el trabajo del RTI, es sumamente importante apegarse al principio fundamental de la UIT en el sentido de que:

- Las contribuciones de sus miembros deben impulsar el debate y la discusión del tema.
- El liderazgo de cualquier grupo formado para revisar el RTI existente debe ser imparcial y mantenerse en esta postura en todo momento. La gerencia del UIT-T no deberá reemplazar el liderazgo de los Miembros de cualquier grupo reunido para revisar el texto del reglamento vigente.

³ CCP.I-TEL/doc. 1058/07 rev.1

- La representación y el equilibrio regionales deben mantenerse a fin de dar cabida a todas las opiniones.
- La participación debe ser abierta a los miembros de la UIT.

RESUELVE:

Que los miembros de la CITELE que participen en los grupos de trabajo relacionados con el examen del RTI aseguren que los principios antes mencionados prevalezcan cuando los términos de referencia del mencionado grupo de expertos sean creados y definidos.

ENCARGA A LA SECRETARÍA DE LA CITELE:

A transmitir esta resolución al Director del UIT-T lo antes posible.

CCP.I/RES. 107 (X-07) ⁴

PRESENTACION DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS A LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES DE 2008

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente aprobar un procedimiento para el desarrollo de los trabajos tendientes a consolidar Propuestas comunes Interamericanas para la AMNT-08,

RESUELVE:

Adoptar el procedimiento que se describe en el Anexo para la presentación de Propuestas comunes Interamericanas a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-08).

⁴ CCP.I-TEL/doc. 993/07

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 107 (X-07)

PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y ADOPCIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS PARA SER PRESENTADAS ANTE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE 2008

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento que debe seguir cualquier documento desarrollado en el ámbito del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones (CCP.I) destinado para su presentación ante la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones del 2008 (AMNT-08) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), como PROPUESTA INTERAMERICANA.

Al emplear este procedimiento, se deberán realizar los máximos esfuerzos para alcanzar el consenso entre las Administraciones de la CITEL.

2. DEFINICIONES

A los efectos de este procedimiento se establecen las siguientes definiciones:

- a. GR-AMNT: Grupo Relator para la preparación de la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones (AMNT-08), dependiente del Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación del CCP.I.
- b. PROPUESTA: Es aquella que se presenta para su discusión con el objeto de lograr que ésta adquiera el carácter de PROPUESTA INTERAMERICANA.
- c. PROYECTO DE PROPUESTA INTERAMERICANA (PROYECTO IAP): Es aquella PROPUESTA que luego de ponerse a consideración y discusión de los Estados Miembro, cuenta con el apoyo de más de 1 (una) Administración.
- d. PROPUESTA INTERAMERICANA (IAP): Es una PROPUESTA o PROYECTO IAP sobre el cual el GR-AMNT ha finalizado su consideración y discusión y ha sido apoyada durante la REUNIÓN LÍMITE o la REUNIÓN FINAL por al menos 6 (seis) Administraciones y no tiene oposición de más del 50% (cincuenta por ciento) del numero de apoyos obtenidos.
- e. REUNIÓN LÍMITE: Es la XII Reunión del CCP.I, la cual deberá celebrarse de forma de poder cumplir con las reglas y procedimientos de la UIT.
- f. REUNIÓN FINAL: Es la XIII Reunión del CCP.I.

A. PROPUESTAS INTERAMERICANAS

A1. ETAPAS

Las etapas que conforman el procedimiento para la presentación y adopción de PROPUESTAS INTERAMERICANAS para ser presentadas a la AMNT-08 de la UIT son:

Etapla 1. Evaluación de los apoyos y oposiciones a PROPUESTA o PROYECTO DE PROPUESTA INTERAMERICANA

Durante la REUNIÓN LÍMITE o FINAL, según corresponda, el GR-AMNT determinará lo siguiente:

- a. la lista de las IAP;
- b. la lista de PROPUESTAS y PROYECTOS IAP que, a pesar de los esfuerzos realizados, no lograron el carácter de IAP;
- c. la fecha de envío de las IAP a la UIT.

Etapla 2. Circulación de las PROPUESTAS INTERAMERICANAS

Dentro del plazo máximo de 2 (dos) semanas posteriores a la clausura de la REUNIÓN LÍMITE, la Secretaría distribuirá a todos los Estados miembros de la CITEL, las IAP, los PROYECTOS IAP y PROPUESTAS aún en consideración, indicando claramente el plazo máximo para comunicar la posición con respecto a las mismas.

Etapla 3. Envío de las PROPUESTAS INTERAMERICANAS a la UIT

La Secretaría de la CITEL enviará las IAPs a la UIT, de acuerdo a las reglas y procedimientos de la UIT.

A2. APOYO

Las Administraciones que deseen apoyar una PROPUESTA, PROYECTO IAP o IAP en consideración deberán hacerlo en forma verbal o escrita durante las reuniones del GR-AMNT o en respuesta a la circular correspondiente.

A3. OPOSICIÓN

Se entiende que las Administraciones que se opongan a un PROYECTO IAP o IAP manifestarán claramente los motivos de sus oposiciones.

Las Administraciones que deseen oponerse a un PROYECTO IAP que hubiere sido circulado con anterioridad a la REUNIÓN LÍMITE o FINAL, según corresponda, deberán hacerlo durante una reunión del GR-AMNT o en una plenaria del CCP.I, en forma verbal o escrita.

Se entiende que si una Administración opta por oponerse a una determinada PROPUESTA INTERAMERICANA durante la AMNT-08, dicha Administración hará todos los esfuerzos para informar al Relator del GR-AMNT de su intención.

A4. DISPOSICIONES GENERALES

A4.1. Gestión de apoyos

Corresponde a la(s) Administración(ones) que originó(aron) la PROPUESTA, encargarse de coordinar y promover el apoyo a la misma a fin de que ésta adquiriera el carácter de PROYECTO IAP y posteriormente de IAP.

A4.2. Coordinación de IAPs

El Coordinador del GR-AMNT hará su mayor esfuerzo para coordinar todos los PROYECTOS IAP y PROPUESTAS, con el propósito de que no se generen IAPs antagónicas sobre un mismo tema.

A4.3. Formato de los PROYECTOS IAP

En el epígrafe de cada PROYECTO IAP en consideración en el ámbito del GR-AMNT, aparecerán, en el orden que se indican a continuación:

- a. los nombres de las Administraciones de la CITEC que hubieren manifestado su apoyo;
- b. entre corchetes, los nombres de las Administraciones de la CITEC que aún no hubieren manifestado su posición;
- c. los nombres de las Administraciones de la CITEC que hubieren manifestado su oposición.

A4.4. Puntos de contacto

Las comunicaciones con las Administraciones deberán canalizarse por intermedio de los puntos de contacto identificados ante el GR-AMNT.

A4.5. Actividad interna de las Administraciones

Se alentará a las Administraciones a planificar sus actividades nacionales de forma de estar preparadas para expresar su apoyo u oposición a los PROYECTOS IAP tan pronto como sea posible o a la finalización de la REUNIÓN FINAL.

B. REVISIÓN DE UNA PROPUESTA INTERAMERICANA LUEGO DEL COMIENZO DE LA AMNT-08

Luego del comienzo de la reunión, podría ser necesario revisar una IAP. Las proposiciones de revisiones solo podrán ser presentadas y consideradas en una reunión de la CITEC celebrada en el curso de la AMNT-08.

La decisión de presentar una revisión se basará en el acuerdo de las Administraciones de la CITEC presentes en la reunión de la UIT.

En el caso de una IAP revisada, en el epígrafe de la misma solo se incluirán los nombres de las Administraciones presentes en la AMNT-08 y que apoyen la IAP revisada. No obstante, la revisión de una IAP luego de aprobada, será informada por la Secretaria de la CITELE a las Administraciones ausentes.

C. ALCANCE DE ESTE PROCEDIMIENTO

Todo aquello que no se encuentre previsto en este procedimiento deberá ser resuelto por el CCP.I.

CCP.I / RES. 108 (X-07) ⁵

ESTUDIO SOBRE LA CONTABILIDAD REGULATORIA

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) El nuevo mandato recibido de la IV Asamblea de CITELE, aprobado por Resolución CITELE RES. 55 (IV-06);
- b) La nueva estructura del CCP.I y los mandatos y términos de referencia de los Grupos de Trabajo aprobada por Resolución CCP.I / RES. 104 (IX-06),

TENIENDO EN CUENTA:

- a) La importancia que reviste para los entes reguladores contar con herramientas de regulación económica en pos del cumplimiento de sus objetivos;
- b) Que entre dichos objetivos deben destacarse, la promoción del desarrollo del mercado de telecomunicaciones, la protección de los usuarios, como así también evitar la existencia de prácticas anticompetitivas y subvenciones cruzadas;
- c) Que en ese sentido, resulta necesario contar con información relevante y transparente,

RECONOCIENDO:

- a) Que a los efectos anteriormente citados, resulta de suma utilidad relevar en el marco de la CITELE la situación de las Administraciones en relación a regulación económica, especialmente respecto a la disposición de sistemas de Contabilidad Regulatoria;
- b) Que asimismo resulta necesario sistematizar dicha información, identificando las diferentes alternativas aplicadas en la Región,

RESUELVE:

⁵ CCP.I-TEL/doc. 1047/07 rev.1

1. Invitar a las Administraciones y Miembros Asociados del CCP.I a participar en la confección de un cuestionario que permita recabar la información referida a la situación de las Administraciones en relación a regulación económica, especialmente respecto a la disposición de sistemas de Contabilidad Regulatoria.
2. Crear, a tales efectos, una cuestión en el grupo de discusión TARIFF del foro electrónico en el marco del Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones del Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación, coordinado por el Relator.
3. Poner a disposición, a través del Relator, para una posible aprobación en la próxima reunión del CCP.I, el cuestionario confeccionado sobre la base de la información recopilada en el foro.

CCP.I/RES. 109 (X-07) ⁶

CUESTIONARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) Que la información disponible en materia de interconexión en el marco de la CITEI se encuentra en el Documento “Directrices y Prácticas de la CITEI para la Regulación de las Interconexiones.”. el cual fue elaborado en 1999;
- b) La importancia que tiene la interconexión en el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación para los países de la región;
- c) Que los elementos que deben considerarse en este sentido deben abarcar no sólo los aspectos de regulación sino también los aspectos técnicos y económicos;
- d) La importancia que tiene contar con información actualizada en cuanto a la interconexión en los países de América,

RECONOCIENDO ADEMÁS:

Que el Comité Consultivo Permanente I de la CITEI mediante la Resolución CCP.I/RES. 37 (III-03), fue solicitada a las Administraciones de la CITEI la actualización y/o incorporación de información según corresponda del documento de “Directrices y Prácticas de la CITEI para la Regulación de las Interconexiones”, solicitud que fue reiterada por decisión CCP.I/DEC. 13 (IV-04),

RESUELVE:

⁶ CCP.I-TEL/doc. 1053/07 rev.2

1. Actualizar la información contenida en el documento “Directrices y Prácticas de la CITEL para la Regulación de las Interconexiones”, mediante la realización de un cuestionario que será presentado en la XI reunión del CCP.I.
2. Incorporar en este estudio tópicos de carácter económico y técnico que impactan a la interconexión, así como otros aspectos que los Estados miembros consideren pertinente en este estudio.
3. Presentar a la Relatoría de Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones un informe que estará basado en el análisis de los resultados de este cuestionario.
4. Invitar a las demás Administraciones, que así lo deseen, a participar en la actualización de las directrices y prácticas de la CITEL sobre interconexión bajo la coordinación de las Administraciones de República Dominicana y Venezuela.
5. Crear un Grupo de Discusión en el foro electrónico de la CITEL para facilitar la recopilación de sugerencias y observaciones de los países miembros, a los fines de la elaboración del cuestionario. Dicho Grupo estará coordinado por las Administraciones de República Dominicana y Venezuela.

CCP.I/RES. 110 (X-07) ⁷

EXPANDIR EL ACCESO ASEQUIBLE A INTERNET

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el acceso asequible y amplio a Internet constituye un tema prioritario tanto desde una perspectiva económica como de las políticas públicas;
- b) Que en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información, un tema clave de debate fue la manera de mejorar el acceso a Internet;
- c) Que CITEL apoya la investigación continua sobre este tema, en especial en lo referente a las Américas, y que en particular CITEL apoya una mayor compartición de la información sobre niveles de acceso a Internet para las personas en la región de modo de lograr el objetivo de acceso asequible y amplio a Internet,

RESUELVE:

1. Que el Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones del Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación comience a investigar la manera de mejorar el acceso a Internet en la región.
2. Que el Grupo Relator cree un programa de trabajo con este propósito.

⁷ CCP.I-TEL/doc. 1054/07 rev.1

CCP.I/RES. 111 (X-07) ⁸

TALLERES SOBRE EL IMPACTOS DEL FRAUDE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LAS AMÉRICAS

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Relator sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones presentó durante la X Reunión:

- Informe sobre los resultados de los cuestionarios de Políticas y mejores prácticas de control de fraude en el área de telecomunicaciones (documento CCP.I-TEL/doc. 1003/07).
- Informe sobre organismos que estudian la temática de Control de Fraude en telecomunicaciones (documento CCP.I-TEL/doc. 1011/07).
- Informe sobre las tipologías de fraude y posibles impactos en la prestación de los servicios de telecomunicaciones (documento CCP.I-TEL/doc. 1013/07).

CONSIDERANDO ADEMÁS:

a) Que el Grupo Relator debe:

- Estudiar e identificar las diferentes modalidades de fraude y accesos no autorizados en servicios de telecomunicaciones que se presentan en los Estados miembros y reunir las mejores prácticas internacionales para minimizar los efectos del fraude y accesos no autorizados en redes y servicios de telecomunicaciones; y
- Desarrollar estrategias conjuntas en materia de lucha contra el fraude y accesos no autorizados en telecomunicaciones,

TENIENDO EN CUENTA:

Que dentro de la documentación presentada por esta relatoría, se propone la realización de una serie de talleres regionales con la participación de expertos, cuyo objeto es sensibilizar al sector de las Américas sobre las temáticas de Fraude que permitan crear mecanismos de cooperación interestatales de lucha contra los flagelos del fraude, y con la búsqueda de recursos para la realización de los mismos sin la necesidad de presupuesto por parte de la CITEL,

RESUELVE:

1. Realizar de acuerdo con el cronograma y metodología indicados en el Anexo los talleres sobre:

⁸ CCP.I-TEL/doc. 1059/07 rev.3

- Impactos del fraude para los usuarios, Estados y operadores de la región.
 - Operadores y Proveedores, trabajo conjunto en la prevención de las situaciones de fraude.
 - Herramientas tecnológicas y administrativas de lucha contra el fraude.
 - Mecanismos de cooperación mutua inter-estatales e intersectoriales para minimizar efectos del fraude.
 - Organismos internacionales de estudio de la temática, alcance y modo de participación.
 - Hacia una legislación, regulación y control apropiados para la lucha contra el fraude.
2. Se designa al Relator del Grupo sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones, Sr. Giovanni Mancilla, como coordinador de los talleres mencionados.
 3. Que estos Seminarios se realizarán sin hacer uso de los recursos financieros de la CITEL.

ENCARGAR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL:

1. Que se comunique con el Banco Mundial para solicitar el patrocinio del taller Nro. 3.
2. Encomendarle la preparación de las listas de participantes.
2. Difundir y enviar el material a los miembros de la CITEL.
3. Apoyar en lo que se requiera para la realización de los eventos.
4. Velar por el cumplimiento de la metodología expresada.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 111 (X-07)

CALENDARIO DE TALLERES Y METODOLOGÍA

Taller	Temática	Fecha propuesta
1	Impactos del fraude para los usuarios, estados y operadores de la región.	Junio de 2007 audioconferencia con el auspicio de Colombia Telecomunicaciones marcando a la línea asignada para tal propósito.
2	Operadores y Proveedores trabajo conjunto en la prevención de las situaciones de fraude.	Durante la XI reunión del CCP.I.
3	Herramientas tecnológicas y administrativas de lucha contra el fraude.	Noviembre de 2007.
4	Mecanismos de cooperación mutua inter - estatales e intersectoriales para minimizar efectos del fraude.	Durante la XII reunión del CCP.I .
5	Organismos internacionales de estudio de la temática, alcance y modo de participación.	Mayo de 2008 Audio con Comtelca.
6	Hacia una legislación, regulación y control apropiados para la lucha contra el fraude.	Durante la XIII reunión del CCP.I.

METODOLOGÍA:

Fechas.

Los talleres serán realizados acorde con el cronograma propuesto en este anexo, para lo cual se utilizará el método de audioconferencia, videoconferencia o presencial durante la realización de los CCP.I. Se tratará de tener webcasting de los eventos presenciales.

Tiempo.

El tiempo asignado para la realización de cada taller será de 4 horas, los cuales acorde con el interés presentado serán realizados en idiomas Inglés y Español en dos sesiones separadas, con el objeto que haya una participación masiva de todos los países.

Oradores.

De acuerdo a las instrucciones del Coordinador del evento, la Secretaría de la CITEL lanzará al sector la invitación y pre-inscripción para participar como oradores, en cada uno de los subtemas propuestos.

Los miembros de la CITEL, podrán proponer nombres de expertos en la materia dentro de sus respectivos países, y adicionalmente el Coordinador del evento buscará expertos internacionales en las temáticas específicas para que con sus aportes nutran el conocimiento del sector como factor clave para el diseño de acciones.

El Coordinador del evento proporcionará el programa completo con un mínimo de dos meses de antelación a la realización de cada taller donde el tiempo se repartirá proporcionalmente al número de oradores.

Participantes.

Podrán participar como audiencia los interesados registrados con antelación ante la Secretaría de la CITEL, quien confirmará a los interesados la metodología de participación. En caso que haya gran cantidad de participantes se decidirán los procedimientos de participación.

Por ejemplo se podrían desarrollar dos talleres diferentes, uno para países hispanoparlantes y un segundo para angloparlantes durante dos días consecutivos, las fechas específicas serán definidos por la CITEL teniendo en cuenta las actividades que este ente realiza y los cuales serán informados con mínimo un mes de anticipación a los mismos.

Recopilación documental.

La Secretaría de la CITEL realizará la recopilación documental, la cual pondrá disponible en Internet.

Para este evento cada participante deberá hacer llegar su material documental con por lo menos dos semanas de anticipación al desarrollo de cada evento.

Certificación de Participación.

A los conferencistas la Secretaría de la CITEL les expedirá una comunicación de agradecimiento dirigido a sus organizaciones.

CCP.I/RES. 112 (X-07) ⁹

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPARTICION DEL CONOCIMIENTO DE LA CITEL

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Mandato del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo establece la identificación de acciones específicas orientadas a solucionar la brecha digital y la universalización del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), que facilite, entre otros aspectos la transferencia de tecnología y conocimiento, especialmente para los países en desarrollo;
- b) Que, en los términos de referencia del Grupo de Trabajo de Desarrollo, consta entre otros, el llevar a cabo trabajos que contribuyan al desarrollo de las capacidades humanas en los temas asignados a los Grupos de Trabajo del CCP1;
- c) Que en aplicación de los Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la CITEL debe cumplir un papel relevante para el acceso de toda la población americana a sus beneficios;
- d) Que es necesario implementar mecanismos de información y transferencia de conocimientos basados en aplicaciones de las TICs, para la consecución de los objetivos estratégicos del periodo 2006 – 2010 del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo,

RESUELVE:

⁹ CCP.I-TEL/doc. 997/07 rev.2

1. Que el CCP.I, a través de la Secretaria de la CITEL, estudie la implementación, sobre la base del Foro Electrónico de la CITEL, el denominado “Sistema de Compartición del Conocimiento de la CITEL”, el cual servirá para el establecimiento de grupos de discusión, grupos temáticos y foros de intercambio de experiencias en forma electrónica como modalidades de trabajo del sistema, para la generación de conocimiento e intercambio de información y experiencias entre reguladores, administraciones, empresas, profesionales del sector, universidades, centros de educación, laboratorios, centros de investigación y demás profesionales y organismos públicos y privados relacionados con el sector de las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

2. Establecer las directrices que se presentan en el anexo para el establecimiento y operación del SISTEMA DE COMPARTICIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CITEL:

ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITEL:

Analizar la propuesta y presentar para la XI reunión del CCP.I un plan de trabajo para su posible implementación.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 112 (X-07)

SISTEMA DE COMPARTICION DEL CONOCIMIENTO LA CITEL (SCC – CITEL)

Objetivo.

Lograr el intercambio de información, experiencias y conocimiento en forma electrónica entre los distintos partícipes del sector de las telecomunicaciones y otras Tecnologías de la Información y el Conocimiento de los países miembros de la CITEL.

Esquema de operación

Podrán participar del SCC – CITEL de forma libre y voluntaria todos los profesionales, empresas, organismos públicos y privados, universidades y centros de investigación debidamente registrados en la CITEL y acreditados para su desempeño en una o varias de las modalidades de gestión del sistema.

Modalidades de gestión

Se definen tres modalidades de gestión del SCC – CITEL:

- 1) Grupos de discusión;
- 2) Grupos temáticos; y,
- 3) Foro de intercambio de experiencias.

1) **Grupos de discusión.-** Son los espacios virtuales de intercambio de experiencias y conocimientos relativos a un aspecto o temática de carácter específico. Su duración será determinada por la CITEL.

Podrán participar en dichos Grupos de discusión de forma libre y voluntaria todos los interesados debidamente acreditados ante la CITEL previo registro y verificación para su acceso, sin que su

participación sea declarada como oficial de parte de la CITEL o de los Estados miembros o instituciones asociadas.

2) Grupos temáticos.- Son los espacios de intercambio de experiencias y conocimientos con fines de lograr objetivos específicos determinados por la CITEL, o que sirvan de apoyo o referencia en la consecución de los mismos.

Para el caso del logro de objetivos específicos establecidos por la CITEL, la participación será de parte de los Estados miembros o instituciones asociadas a la CITEL únicamente. Los productos generados serán sometidos al proceso ordinario de aprobación de la documentación de la CITEL.

En el caso de grupos temáticos enfocados en la generación de conocimientos de apoyo o referencia específicos a la consecución de objetivos de la CITEL, podrán aportar de forma libre y voluntaria todos los participantes debidamente acreditados por la CITEL previo registro y verificación para su acceso (no limitado únicamente a miembros de los Estados miembros o instituciones asociadas),

3) Foro de intercambio de experiencias.- Contando con la aportación de forma libre y voluntaria de los participantes debidamente acreditados por la CITEL, no limitado a delegados o participantes de los Estados miembros o instituciones asociadas, el Foro de Intercambio de Experiencias será un foro de libre opinión y participación para consultas e intercambio de información y experiencias del ámbito regulatorio y de desarrollo del sector respecto de los Estados miembros de la CITEL.

CCP.I/RES. 113 (X-07)¹⁰

TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA XI REUNION DEL CCP.I

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la XI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones en septiembre de 2007 en Argentina.
2. Adoptar el Proyecto de Temario para la XI Reunión del CCP.I adjunto en el anexo de esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 113 (X-07)

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - 3.1 Grupo de Trabajo sobre Tecnología (GTT).

¹⁰ CCP.I-TEL/doc. 1069/07 cor.1

- 3.2 Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación (GTPR).
 - 3.3 Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS).
 - 3.4 Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD).
- 4. Temario, lugar y fecha para la XII Reunión del CCP.I.
 - 5. Aprobación del Informe Final.
 - 6. Otros asuntos.

PROYECTOS DE TEMARIOS DETALLADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA (GTT)

- 1. Aprobación del temario.
- 2. Informe de las actividades de los Grupos de Trabajo desde la última Reunión.
- 3. Asignación de las aportaciones entre los Grupos Relatores.
- 4. Reunión e Informes de los Grupos Relatores:
 - 4.1 Reunión del Grupo Relator sobre Coordinación de Normas.
 - 4.2 Reunión del Grupo Relator sobre Infraestructura de Redes.
 - 4.3 Reunión del Grupo Relator sobre Servicios Avanzados.
- 5. Revisión del Plan de Trabajo.
- 6. Otros asuntos.
- 7. Aprobación del Informe Final.
- 8. Conclusión de la reunión.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSIDERACIONES DE POLÍTICA Y REGULACIÓN (GTPR)

- 1. Aprobación del temario.
- 2. Reunión e Informes de los Grupos Relatores:
 - 2.1 Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los Recursos de Internet.
 - 2.2 Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de Telecomunicaciones.
 - 2.3 Grupo Relator sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica.
 - 2.4 Grupo Relator sobre ARM y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad.
 - 2.5 Grupo Relator sobre Convergencia.
 - 2.6 Grupo Relator para la Preparación de AMNT y la CMTI.

3. Otros asuntos.
4. Aprobación del Informe Final.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE OPERACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (GTORPS)

1. Aprobación del proyecto de temario y calendario.
2. Informe y Reunión de los Grupos Relatores:
 - 2.1 Grupo Relator sobre Impacto de los Nuevos Servicios
 - Presentar el informe respecto de los antecedentes de la CITEL, UIT, APEC, OECD y otros, sobre la materia.
 - Proyecto de resolución de formación de la carpeta técnica sobre estrategias y experiencias relativas a la introducción de nuevos servicios en un entorno de convergencia y los índices correspondientes.
 - 2.2 Grupo Relator sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes
 - Recopilación de estudios e informes relacionados con la interconexión y operación de redes tratados en los anteriores grupos de trabajo del CCP.I, que será entregada en la XI reunión.
 - Se trabajará en la forma de realizar la encuesta sobre necesidades de ancho de banda al 2010. Se entregará la nueva encuesta durante la XI reunión.
 - Se trabajará en la encuesta que permitirá cumplir con los objetivos planteados en el documento CCP.I-TEL/doc. 958/07 sobre “Objetivos para Estudio sobre NGNs en la Región”.
 - 2.3 Grupo Relator sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones
 - Actualización de resultados sobre los cuestionarios que están en circulación entre los Estados miembros sobre Terminales robados y mejores prácticas en control de fraude en telecomunicaciones presentado en la reunión anterior.
 - Preparar un documento para recomendar las acciones a seguir entre los estados miembros acorde con los resultados obtenidos.
 - Informe sobre antecedentes de la CITEL en materia de tipificación de fraude.
 - Confeccionar un índice para una carpeta técnica sobre la materia.
 - Con base en los talleres realizados se ajustarán las actividades.
 - 2.4 Grupo Relator sobre Numeración y Direccionamiento
 - Presentar un informe del mapa de los Planes Nacionales de Numeración de los Países de la CITEL.
 - Presentar un proyecto de Carpeta Técnica sobre ENUM.
 - Presentar la carpeta técnica actualizada sobre portabilidad numérica.
3. Informe de la Reunión.
4. Otros asuntos.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO (GTD)

1. Aprobación del proyecto de temario y calendario.
2. Informe y Reunión de los Grupos Relatores.
3. Definición de la estructura, mandato, términos de referencia y líneas de acción o plan de trabajo del Grupo Relator sobre uso de las Telecomunicaciones de Emergencia en la prevención y mitigación de desastres.
4. Cuestión sobre proyectos, documentos e iniciativas respecto al uso de las TIC.
5. Parámetros nacionales e internacionales TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares.
6. Informe de la Reunión.
7. Otros Asuntos.

CCP.I / RES. 114 (X-07) ¹¹

**ESTRUCTURA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL
CCP.I**

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) El nuevo mandato recibido de la IV Asamblea de la CITEL, aprobado por Resolución CITEL RES. 55 (IV-06);
- b) La nueva estructura del CCP.I y los mandatos y términos de referencia de los Grupos de Trabajo aprobada por Resolución CCP.I/RES. 91 (VIII-06),

RESUELVE:

1. Aprobar la estructura, mandato y términos de referencia para los Grupos de Trabajo del CCP.I que se adjunta a continuación.
2. Derogar la Resolución CCP.I / RES. 104 (IX-06).

¹¹ CCP.I-TEL/doc. 1073/07

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I / RES. 114 (X-07)

1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA ¹²

1.1 Grupo Relator sobre Coordinación de normas

Mandato:

Concentrarse en el estudio de las normas necesarias para una transición sin problemas a las redes de próxima generación (NGN). Tratar cuestiones relativas a la convergencia de redes existentes de una manera que mantenga la interoperabilidad en toda la Región. Presentar recomendaciones concretas (documentos coordinados de normas, carpetas técnicas, etc.) que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la región.

Términos de referencia:

- a) Identificar y evaluar asuntos técnicos relacionados con las normas de servicio, arquitectura y de protocolo requeridas para la interconexión e interoperabilidad de redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la Región que en última instancia resulten en el surgimiento de una sola red ininterrumpida.
- b) Utilizar principalmente la labor de organismos existentes que establecen normas, incluidos el UIT-T, el IETF y otros foros, según sea apropiado.
- c) Recomendar la adopción de normas relativas a los siguientes temas, sin limitarse necesariamente a los mismos:
 - Definición y arquitecturas de servicios de multimedios;
 - Requisitos de Señalización requerida y protocolos (redes convergentes);
 - Servicios basados en IP (protocolo de transmisión de la voz por Internet, video por Internet, etc.);
 - Servicios de emergencia;
 - Aspectos relativos a las redes de las IMT-2000 y sistemas posteriores (Internet inalámbrica, armonización y convergencia, control de redes, movilidad, itinerancia, etc.);
 - Interoperabilidad de redes de telecomunicaciones tradicionales y en evolución;
 - Redes ópticas de transporte metropolitanas y de largo alcance;
 - Transporte de redes de acceso (LAN, xDSL, Ethernet, módem de cable, fibras, LAN inalámbricas, etc.);
 - Terminales (PC, TV, PDA, teléfono, códecs, etc.);
 - Gestión de servicios, redes y equipos de comunicaciones;
 - Seguridad de sistemas de comunicaciones (intercepciones legales, privacidad, prevención de fraudes, delitos cibernéticos, sabotaje, etc.);
 - Numeración, denominación y direccionamiento (ENUM);
 - Rendimiento y calidad del servicio.
- d) Preparar carpetas técnicas que sean de utilidad para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de redes de telecomunicaciones en toda la región.

¹² CCP.I-TEL/doc. 938/06 rev.1

- e) Identificar, en forma oportuna y continua, los obstáculos que pudieran impedir la plena interoperabilidad de redes en la región de las Américas, e informar al respecto al Grupo de Trabajo sobre Tecnología.
- f) Establecer enlaces con otros organismos de normas y foros de la industria según sea necesario para adelantar las tareas.

1.2. Grupo Relator sobre Infraestructura de redes

Mandato:

Concentrarse en el estudio de infraestructuras de redes requeridas para brindar soporte a la entrega de servicios personalizados (voz, datos y multimedios) a los usuarios finales a través de redes seguras y de alto rendimiento, independientemente de la hora y el lugar. Tratar sobre cuestiones relativas a la convergencia de redes existentes de una manera que mantenga la interoperabilidad en toda la Región. Presentar recomendaciones concretas (carpetas técnicas, etc.) que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la región.

Términos de referencia:

- a) Elaborar estructuras, arquitecturas e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas redes y tecnologías afines en la región de las Américas, cómo se relacionan entre sí, y cómo contribuyen a la convergencia y evolución de redes y servicios.
- b) Investigar e informar y crear una conciencia al respecto de nuevas tecnologías de redes, tales como redes de próxima generación, ethernet de área amplia y acceso en banda ancha, y su aplicación entre los Estados miembros de la región.
- c) Preparar carpetas técnicas y pautas afines que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de redes de telecomunicaciones en toda la región.
- d) Identificar, en forma oportuna y continua, los obstáculos que pudieran impedir la plena interoperabilidad de redes en la región de las Américas, e informar al respecto al Grupo de Trabajo sobre Tecnología.
- e) Establecer enlaces con otros foros de la industria según sea necesario para adelantar las tareas.

1.3. Grupo Relator sobre Servicios avanzados

Mandato:

Concentrarse en el estudio del desarrollo de servicios de próxima generación, basados específicamente en IP, y su impacto en la región de las Américas; además, proporcionar a los países de la Región información sobre estos servicios. Promover proyectos orientados a facilitar la entrega de servicios personalizados (voz, datos y multimedios) a los usuarios finales, independientemente de la hora y el lugar. Presentará recomendaciones concretas (carpetas técnicas, etc.) que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la región.

Términos de referencia:

- a) Preparar estudios sobre el desarrollo de servicios de próxima generación en la región de las Américas.
- b) Investigar los efectos de la implementación de nuevos servicios de comunicaciones, particularmente los que trabajan con IP, tales como telefonía IP, IPTV, posición, contrafase, presencia, multimedia y servicios de comunicaciones de emergencia, y proporcionar además, información sobre dichos servicios a los países de la región.
- c) Preparar carpetas técnicas y pautas afines que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de redes de telecomunicaciones en toda la región.
- d) Identificar, de forma oportuna y continua, los obstáculos que pudieran impedir la plena interoperabilidad de servicios en la región de las Américas, e informar al respecto al Grupo de Trabajo sobre Tecnología.
- e) Establecer enlaces con otros foros de la industria según sea necesario para adelantar las tareas.

2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSIDERACIONES DE POLITICA Y REGULACION

13

2.1 Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los recursos de Internet

Mandato:

Esta Relatoría se enfocará en el estudio de políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de los ccTLD y de bloques de direcciones IP, incluyendo un análisis comparativo de estas experiencias a fin de identificar los casos de “Mejores Practicas” en los países de la Región.

Términos de referencia:

- a) Continuar trabajando con los Estados miembros y los Miembros Asociados en la recopilación de la información sobre Recursos de Internet, entre otros: gestión de ccTLD y de bloques de direcciones IP, incluyendo las actividades de otras entidades competentes.
- b) Analizar las políticas de la región en la gestión de los bloques de direcciones IP.
- c) Hacer seguimiento a las actividades de la ICANN, y en especial, analizar el proceso de reforma de esta organización.
- d) Hacer un seguimiento sobre los trabajos del Grupo del Secretario General de Naciones Unidas para la Gobernanza de Internet, en coordinación con el Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones, del Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación.

2.2 Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones

¹³ CCP.I-TEL/doc. 89606 rev.2

Mandato:

Desarrollar estudios sobre los aspectos económicos y principios de tarifas de los servicios de telecomunicaciones y examinar la necesidad de mecanismos nuevos o adaptados de cobros y contabilidad para el suministro de dichos servicios en la Región.

Términos de Referencia:

- a) Identificar, estudiar y evaluar modelos de costos para los distintos servicios de telecomunicaciones; priorizando la experiencia en la región y las necesidades de los países miembros, evaluando permanentemente la incidencia de las nuevas tecnologías.
- b) Identificar, estudiar y evaluar los aspectos económicos de los servicios basados en redes de nueva generación en los países de la región, considerando la incidencia en el crecimiento del sector, los costos y ahorros potenciales.
- c) Estudiar los aspectos económicos relativos a las tarifas, tales como las tasas, los cargos de acceso, etc., considerando el impacto de las redes de nueva generación.
- d) Identificar, estudiar y evaluar los distintos factores de la actividad de las telecomunicaciones, su incidencia en el crecimiento económico y su impacto en la distribución del ingreso.
- e) Estudiar los aspectos económicos asociados con Internet en las Américas (Conectividad Internacional de Internet y Metodologías de flujo de Tráfico).
- f) Estudiar la competitividad de los mercados de telecomunicaciones, entre los que se encuentran los efectos de las prácticas anticompetitivas y las medidas reglamentarias para impedirlos.
- g) Tomar en consideración las actividades de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T a fin de que se puedan presentar contribuciones de la Región de las Américas.
- h) Actualizar la información contenida en el documento “Directrices y Prácticas de la CITEL para la Reglamentación de la Interconexión.

2.3 Grupo Relator sobre ciberseguridad e infraestructura crítica**Mandato:**

Estudiar los aspectos de seguridad relacionados con el desarrollo de redes de comunicación, su función para brindar soporte a infraestructuras críticas, la función del sector privado para asegurar la red de comunicación, y los enfoques nacionales y regionales necesarios para la Región de las Américas a este respecto. Evaluar el trabajo actual realizado en la OEA, la UIT y en otros foros sobre los asuntos relativos a la seguridad y la infraestructura crítica de las redes de telecomunicación en toda la región. Este asunto debe abarcar, pero no debe limitarse a:

- a) Desarrollar enfoques nacionales y regionales sobre seguridad de las redes, estrategias de implementación, intercambio de información y divulgación en los sectores público y privado
- b) Revisar los distintos marcos y pautas sobre la ciberseguridad de las redes y su aplicabilidad en la región de las Américas
- c) Fomentar el diálogo sobre el trabajo de la UIT (p. ej., Comisión de Estudio 17) y otros foros relevantes sobre redes y ciberseguridad.

Términos de referencia:

- a) Desarrollar enfoques nacionales y regionales sobre la seguridad de las redes, estrategias de implementación, intercambio de información y divulgación a los sectores público y privado:
 - Recopilar las mejores prácticas de la región para la protección de las redes de comunicaciones y la infraestructura, teniendo en cuenta la continua actividad en el sector UIT-D (cuestión 22/1).
 - Revisar los distintos marcos y pautas sobre redes y ciberseguridad y su aplicación en la región de las Américas
- b) Fomentar la cooperación entre los Estados miembros sobre aspectos relacionados con la seguridad de la red:
 - Ayudar a las Administraciones a alentar a los proveedores de redes y servicios a implementar normas técnicas para asegurar las redes.
- c) Identificar y evaluar la implementación y las cuestiones de las políticas relacionadas con las normas requeridas para la seguridad de las redes de comunicación existentes y futuras (alámbrica e inalámbrica) en toda la región. Esta tarea se enfocará principalmente en el trabajo del UIT-T (especialmente las cuestiones de Estudio de seguridad de la Comisión de Estudio 17. También se considerarán otros órganos de normalización, incluidos el IETF, y los SDO regionales, según sea necesario.
- d) Identificar, de forma oportuna y continua, los obstáculos para la implementación de medidas de seguridad en las redes de la región.
- e) Establecer enlaces con otros órganos de normalización y foros de la industria, según sea necesario, para avanzar el trabajo de los mandatos de la OEA.

2.4 Grupo Relator sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad

Mandato:

Fomentar la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) y estudiar los requisitos de evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones en los distintos Estados miembros.

Términos de referencia:

- a) Trabajar para lograr la implementación del Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo (ARM).

- b) Realizar un taller anual para proporcionar información y capacitación a los miembros que planean implementar el ARM; y organizar foros y seminarios sobre evaluación de la conformidad (p. ej., procesos de certificación) para promover la información y el desarrollo de capacidades de los recursos humanos en la Región.
- c) Cooperar con otros grupos regionales, especialmente con el grupo APECTEL, en la implementación del ARM.
- d) Completar el Libro Amarillo sobre los Procesos de evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones en la región de las Américas.
- e) Estudiar los requisitos de los procesos de Evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicación en los distintos Estados miembros.

2.5 Grupo Relator sobre convergencia

Mandato:

Intercambiar información y experiencias sobre convergencia desde un enfoque de regulación y políticas en telecomunicaciones, con el objeto de emitir informes, propuestas y pautas que permitan la adecuación de los marcos regulatorios y el establecimiento de nuevas políticas acordes a las tendencias convergentes.

Términos de Referencia:

- a) recopilar información regulatoria, de políticas y de mercado sobre la prestación de los servicios y redes en un ámbito de convergencia en los países miembros de la CITEL.
- b) Investigar y analizar las mejores prácticas internacionales relacionadas con la convergencia desde una perspectiva regulatoria, y de política así como su impacto en el consumidor y en la industria.
- c) Identificar las posibles barreras nacionales para la implementación y el desarrollo de la convergencia y la interconexión.
- d) Plantear propuestas y pautas en cuanto a la adecuación de los marcos regulatorios y el establecimiento de políticas que fomenten el desarrollo de la convergencia y la protección al usuario.

2.6 Grupo Relator para la Preparación de la AMNT y CMTI

Mandato:

Coordinar los preparativos regionales para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones (AMNT) y la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) de la UIT.

Términos de Referencia:

- a) Identificar los asuntos que sean importantes para la Región relacionados con las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T), discutir posibles soluciones y elaborar propuestas para encarar dichos asuntos.
- b) Coordinar las propuestas comunes interamericanas para su presentación en la AMNT por parte de la CITEL.
- c) Con base en los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2006 sobre el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales, definir las acciones regionales correspondientes.

3. GRUPO DE OPERACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (GTORPS) ¹⁴

3.1 Grupo Relator sobre Impacto de los Nuevos Servicios

Mandato:

Estudiar y recomendar estrategias y mejores prácticas para la implementación y prestación adecuada de los servicios de telecomunicaciones en un entorno de convergencia.

Términos de referencia:

- a) Estudiar las diferentes modalidades de prestación de los servicios en un entorno de convergencia y su impacto en los diferentes actores del sector.
- b) Estudiar la factibilidad de implementación de servicios convergentes en la región.
- c) Identificar estrategias y experiencias que sirvan como referente para la implementación adecuada de la prestación de servicios en un entorno de convergencia.
- d) Promover el intercambio de experiencias relativas a la prestación de nuevos servicios basados en TIC's.

Actividades:

Las actividades para el 2007 se esquematizan de la siguiente manera:

- a) Revisar la información de la CITEL referentes a nuevos servicios y entornos convergentes.
- b) Presentar un estudio relativo a las prácticas utilizadas para la prestación de servicios en entornos convergentes con base en la información recabada por medio de un cuestionario contestado por las administraciones miembros y miembros asociados.
- c) Crear una carpeta técnica sobre estrategias y experiencias relativas a la introducción de nuevos servicios y servicios en un entorno de convergencia.
- d) Compilar aportes informativos del trabajo e iniciativas realizadas por otros organismos relacionados con el sector (UIT, APEC, OECD, otros).

¹⁴ CCP.I-TEL/doc. 933/06 rev.1

3.2 Grupo Relator sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes

Mandato:

Estudiar la problemática de interconexión e interoperabilidad que enfrentarán los operadores de la región de cara a la evolución hacia las redes convergentes.

Términos de referencia:

- a) Recomendar acuerdos marcos para la interconexión e interoperabilidad transparente entre los diferentes operadores de cara a las redes convergentes.
- b) Recomendar modelos a nivel regional para el dimensionado de las redes convergentes que permitan ofrecer grados de servicio acordes con las normativas internacionales de la UIT.
- c) Impulsar iniciativas de desarrollo de redes que garanticen calidad en los servicios ofrecidos a nivel interamericano, como pueden ser la instalación de redes redundantes, velar por el cumplimiento de las normativas en cuanto a: tasa de pérdida de paquetes, retardos, etc.

Actividades a realizar:

- a) Lograr la interconexión e interoperabilidad transparente entre los diferentes operadores de cara a las redes convergentes.
 - ~ Interoperabilidad entre operadores VoIP
 - Confidencialidad de la información entre prestadores
 - Intercambio de información. Tipo de información, formatos, contenido, etc
 - Calidad de Servicio
 - eNUM
 - Servicios de emergencia
 - Respuesta a situaciones de emergencia
 - ~ Intercambio de información entre Redes Legadas y Redes de Convergentes.
- b) Recomendar modelos a nivel regional para el dimensionado de las redes convergentes que permitan ofrecer grados de servicio acordes con las normativas internacionales de la UIT.
 - ~ Modelos de dimensionado de Redes Convergentes
 - Grado de Servicio
 - Algoritmos que permitan el dimensionado.
- c) Impulsar iniciativas de desarrollo de redes que garanticen calidad en los servicios ofrecidos a nivel interamericano, como pueden ser la instalación de redes redundantes, velar por el cumplimiento de las normativas en cuanto a : tasa de pérdida de paquetes, retardos, etc .
 - ~ Redundancia en el transporte para brindar confiabilidad en los servicios prestados.
 - Proyección de Anchos de banda por países de la región.

3.3 Grupo Relator sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones

Mandato:

Estudiar y recomendar estrategias y mejores prácticas para detectar y reducir el fraude en el área de telecomunicaciones.

Términos de referencia:

- a) Estudiar las diferentes modalidades de fraude y accesos no autorizados a las redes que se presentan en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- b) Definir estrategias y mejores prácticas para incrementar la seguridad de redes tendiente a minimizar los efectos del fraude y accesos no autorizados.
- c) Promover el dialogo e intercambio regional de información sobre fraude en telecomunicaciones y accesos no autorizados.

Actividades:

Revisar y realizar las labores faltantes y necesarias para cumplir con lo mandado en los siguientes ítems:

- a) Revisar las tareas desarrolladas por la anterior relatoría, identificar los temas que se deben dar continuidad y los cambios que se deben realizar para cumplir a cabalidad con los requerimientos de las nuevas autoridades del CCP.I.
- b) Dar continuidad al trabajo que ha venido realizando la anterior Relatoría, en cuanto a proseguir el plan de acción actual específicamente sobre el cuestionario, el cual hay plazo de envío diligenciado hasta el 29 de septiembre.
- c) Revisar los antecedentes de la CITEI en materia de fraude y accesos no autorizados a las redes de telecomunicaciones.
- d) Estudiar e identificar las diferentes modalidades de fraude y accesos no autorizados en servicios de telecomunicaciones que se presentan en los Estados miembros.
- e) Reunir las mejores prácticas internacionales para minimizar los efectos del fraude y accesos no autorizados en redes y servicios de telecomunicaciones.
- f) Fomentar la cooperación entre los Estados miembros sobre aspectos relacionados al control de fraude y la seguridad de acceso a las redes de telecomunicaciones.
- g) Invitar a los Estados miembros a desarrollar estrategias conjuntas en materia de lucha contra el fraude y accesos no autorizados en telecomunicaciones.
- h) Establecer enlaces con organismos especializados en prevención del fraude y seguridad de redes en telecomunicaciones.
- i) Crear una carpeta técnica sobre estrategias y mejores prácticas para Control de Fraude y seguridad de acceso a las redes de telecomunicaciones.

j) Identificar las labores que se realizarán con los otros grupos, definir la metodología de participación y el alcance del trabajo con dichos grupos.

k) Identificar las Comisiones de Estudio que manejan la temática a nivel de la UIT, estudiar su alcance, las resoluciones emitidas, crear metodología de intercambio y plantear escenarios de mutua colaboración, trabajo conjunto con el objeto de traer a las Américas las mejores prácticas y el conocimiento ya desarrollado por este ente mundial.

3.4 Grupo Relator sobre Numeración y Direccionamiento

Mandato:

Identificar y evaluar las cuestiones técnicas relacionadas con los Planes de Numeración para la evolución de las redes y nuevos servicios y satisfacer la demanda de recursos de numeración para servir a las Redes Convergentes, así como la creación de recomendaciones específicas y Carpetas Técnicas.

Términos de referencia:

a) Identificar y evaluar cuestiones técnicas relacionadas con los Planes de Numeración para la evolución de las redes y nuevos servicios.

b) Identificar Recomendaciones de la UIT y otros organismos y foros, según corresponda.

c) Establecer enlaces con otros órganos de normas y foros de la industria, según resulte necesario para el correspondiente progreso del trabajo.

d) Desarrollar estudios sobre el impacto de los nuevos servicios sobre las redes convergentes.

e) Estudiar temas relacionados con servicios, sistemas de numeración y direccionamiento.

f) Elaborar guías de mejores prácticas de Planes de Numeración.

g) Estudiar y evaluar las cuestiones técnicas relacionadas con la portabilidad.

h) Estudiar y evaluar cuestiones técnicas relacionadas con ENUM.

4. GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO¹⁵

4.1 Objetivos estratégicos para el período 2006-2010

a) Facilitar, promover y fomentar el desarrollo y la universalidad de las telecomunicaciones en los países de la región acompañando el desarrollo de los mismos, tomando en especial consideración los posibles despliegues de modernas tecnologías en los países en desarrollo.

b) Tener presente el Plan de Acción de Quito fundamentalmente en lo referente a la “agenda de conectividad de las Américas”, trabajando en coordinación con el grupo de la COM/CITEL

¹⁵ CCP.I-TEL/doc. 902/06 rev.3

correspondiente, en la dirección de lograr una real conectividad de los países de nuestra región, tanto en redes físicas como en servicios y plataformas.

c) Revisar y tener presente lo decidido por los países en la cumbre de Túnez de la Sociedad de la Información fundamentalmente en lo referente al acceso a la Sociedad de la Información.. También tener presente lo que se trabaja y estudia en otros foros internacionales y regionales con respecto al uso de las TIC para aunar esfuerzos y ser más eficientes en las soluciones que se encuentren.

d) Lograr una genuina transferencia de tecnologías y conocimiento entre los países de nuestra región, fundamentalmente entre los más desarrollados y con mejores capacidades de investigación y desarrollo de tecnologías de Telecomunicaciones y los países en desarrollo, especialmente en la preparación de Recursos Humanos y la cooperación en proyectos de investigación y desarrollo.

e) Difundir y fomentar el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo el conocimiento y el desarrollo de las mismas y de esa manera disminuir la Brecha Digital, fomentar la Sociedad de la Información y el Conocimiento y combatir la Exclusión Digital y de la misma manera lograr en nuestros países, el desarrollo de servicios de identidad nacional, regional y mundial para ser partícipes cada uno con su propia identidad, en la Sociedad de la Información Regional y Mundial

f) Crear una mayor conciencia entre los Estados miembros así como realizar los esfuerzos necesarios para integrar en cada país de nuestra región, a los grupos vulnerables, con capacidades y culturas diferentes y a las comunidades indígenas, de modo de contribuir al desarrollo de dichos grupos mediante las TIC's, como parte integral del desarrollo en Telecomunicaciones de nuestros países.

g) Desarrollar estudios, recomendaciones e iniciativas para lograr que el acceso a la Banda Ancha en nuestros países sea una realidad, en conjunción con el objetivo e).

h) Desarrollar estrategias para la reducción de la vulnerabilidad de las infraestructuras de telecomunicaciones a los desastres naturales, y, fomentar la utilización de todo tipo y medio de comunicación que pueda contribuir al acceso a las comunicaciones en caso de desastre, tomando en cuenta que la infraestructura de telecomunicaciones proporciona los medios y enlaces necesarios para la prevención y mitigación de los efectos de las catástrofes y mejoran las operaciones de auxilio y son aún más necesarios, para las personas que viven en extrema pobreza y/o que no tienen acceso a instalaciones básicas de comunicación que les permita recibir señales de alerta de catástrofes inminentes. También es importante el desarrollar estrategias y recomendaciones para el rápido recupero de las Telecomunicaciones luego de catástrofes o similares.

i) Reconocer la importancia de la perspectiva de género y la necesidad de mejorar el acceso equitativo de la mujer a los beneficios de las TIC, y asegurar que éstas puedan convertirse en una herramienta fundamental para el empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad de género. Las políticas, programas y proyectos deben asegurar que las diferencias y desigualdades de acceso y uso de las TIC sean identificadas y abordadas en forma integral.

En todos los casos que haya temas de interés que se puede trabajar en conjunto con la UIT, coordinar con la UIT para no duplicar esfuerzos.

4.2 Objetivos específicos para el período 2006-2010.

- a) Identificar y fomentar acciones de formación y capacitación de Recursos Humanos, en acuerdo con la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos del COM/CITEL acorde a las necesidades de los diferentes Estados miembros, teniendo en cuenta diferentes modalidades de formación para ajustarse a las realidades de los países de modo de lograr la mayor eficiencia en la formación. Fomentar el intercambio de experiencias.
- b) Identificar y proponer tanto estudios como proyectos, marcos, acciones en conjunto tanto entre Administraciones como entre Miembros Asociados, tendientes colaborar con el Grupo de Trabajo sobre Conectividad del COM/CITEL.
- c) Estudiar y difundir las alternativas (tecnológicas, regulatorias, etc.) más eficientes para llegar con servicios de telecomunicaciones a lugares remotos o de acceso difícil, poblaciones y regiones casi sin acceso a las telecomunicaciones. Enfocar los esfuerzos en lograr una penetración real de servicios de telecomunicaciones sobre todo en los países con menor penetración.

4.3 Actividades principales a ser desarrolladas por el GTD en el período 2006-2010.

- a) Trabajando con la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos del COM/CITEL, identificar necesidades de capacitación en Telecomunicaciones de los recursos humanos de los Estados miembros, y en base a esto, establecer planes de acción de capacitación divididas en tres grandes bloques: Formación de nivel operativo, de nivel mandos medios y de nivel gerencial y separado por lo menos en formación técnica, formación económica, formación regulatoria y formación administrativa en general.
- b) Estudiar, en coordinación con el grupo de la COM/CITEL correspondiente, las distintas realidades en la región en cuanto a la conectividad, identificando el estado de conectividad de servicios y de redes en la realidad convergente, relevando principalmente lo relativo a la conectividad de redes de datos sobre todo las basadas en Protocolo Internet. Hacer propuestas para mejorar la conectividad en toda la región.
- c) En el marco de identificar las más eficientes tecnologías para llegar con servicios de telecomunicaciones, ver soluciones vía satélite, servicios por IP, soluciones inalámbricas, etc. Además, se deben identificar nuevos o mejorar los indicadores con respecto a la penetración de los servicios de telecomunicaciones ya que muchas veces, éstos no reflejan la situación real.
- d) Identificar y recomendar la adopción de políticas y acciones regulatorias para la implantación eficiente en los países miembros de acceso universal, acceso de personas con discapacidades, acceso en zonas rurales, etc..
- e) Identificar y recomendar la adopción de tecnologías, políticas y acciones regulatorias que apunten a lograr un mejor y más eficiente acceso a la Banda Ancha tanto alámbricas como inalámbricas en acuerdo con los objetivos planteados por la CMSI.
- f) Estudiar y recomendar acciones que se orienten a proponer soluciones del problema de género y de contemplar la realidad de la diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local de los diferentes países de la región.

4.4 Estructura

Grupo Relator en materia desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares, que trabajará las siguientes cuestiones de estudio.

- i. Pueblos y comunidades indígenas.**
- ii. Personas con discapacidades.**
- iii. Acceso a TIC en zonas y poblaciones insuficientemente atendidas.**

Mandato:

Recopilar, estudiar y difundir información sobre las mejores prácticas y experiencias de la región en materia de atención a pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidades y zonas y grupos insuficientemente atendidos, con el fin de establecer prioridades para las acciones en el ámbito de las actividades del Grupo de Trabajo de Desarrollo.

Términos de referencia:

- a) Identificación de los parámetros de referencia para el desarrollo exitoso de las TIC en cada una de las cuestiones de estudio de la relatoría, de acuerdo con las investigaciones, recomendaciones y compromisos realizados en la materia.
- b) Conocer el estado en materia de la implementación de dichos parámetros por las administraciones de la región.
- c) Establecer recomendaciones y actividades en el marco del mandato del Grupo de Trabajo de Desarrollo con base en las prioridades que resulten del estado.
- d) Identificar actividades y recomendaciones para el sector privado en esta materia, que permitan contribuir al trabajo conjunto en el abatimiento de la brecha digital para estos sectores.

4.4.2 Grupo Relator sobre investigación científica y tecnológica y transferencia de tecnología

Mandato:

Promover asuntos relacionados con la transferencia de la tecnología, la innovación y el conocimiento, especialmente en aquellos países de la región americana en proceso de desarrollo, y además fomentar la cooperación en investigación científica y tecnológica de las tecnologías de telecomunicaciones con el fin de mejorar la competitividad de las economías nacionales en el marco del mercado global de la industria de las telecomunicaciones

Términos de Referencia:

- a) Estimular el desarrollo de estrategias de investigación científica, innovación y transferencia de tecnología y del conocimiento en el ámbito de las telecomunicaciones, así como de los mecanismos y redes de cooperación de las principales instituciones de educación superior e institutos de investigación de la región americana;
- b) Impulsar los programas de investigación científica y transferencia de tecnología y de conocimientos en el ámbito de las telecomunicaciones que promuevan el desarrollo socioeconómico y la inclusión en las TIC de los ciudadanos de la región América, con el fin de superar la Brecha Digital;

- c) Promover redes nacionales, subregionales y regionales de interacción y cooperación entre instituciones científicas y tecnológicas involucrándolas en los sistemas productivos locales y promoviendo la creación de polos o parques tecnológicos dedicados a la industria de las telecomunicaciones, en los países de la región que desarrollen actividades de innovación para la producción de bienes y servicios de alto valor agregado;
- d) Estimular la vinculación y participación de la comunidad científica y académica de los sectores públicos y privados y de centros y redes de investigación para la promoción, difusión, desarrollo y aplicación de las TIC, así como para la formación y capacitación de profesionales utilizando, entre otros, los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL y el Centro de Excelencia para la Región América;
- e) Colaborar en el ámbito de las telecomunicaciones con los esfuerzos que faciliten una mejor integración entre la investigación y la innovación en temas de medio ambiente como las cuestiones relacionadas con las Radiaciones electromagnéticas No Ionizantes, desechos y reciclados de equipos de telecomunicaciones, desechos de baterías, etc y promover la creación de foros de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible (CTDS) y su incorporación activa en la agenda de los gobiernos de la región.

4.4.3 Cuestión: Información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en TIC

Preparación de una Carpeta Técnica o Documento de Referencia que contenga información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe, que sean pertinentes y relevantes a los temas y sectores identificados en el presente Grupo de Trabajo.

IV. DECISIONES

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

DECIDE:

CCP.I/DEC. 44 (X-07)¹⁶	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Grupo de Discusión sobre el uso de las telecomunicaciones en la Prevención y Mitigación de Desastres 2. Solicitar a la Secretaría de la CITEL que consulte a las Administraciones sobre las iniciativas que estén realizando en el tema del uso de las telecomunicaciones en la prevención y mitigación de desastres, así como los inconvenientes que estén presentando ex, durante y post desastres, y en qué medida este Grupo las puede apoyar.
--	--

¹⁶ CCP.I-TEL/doc. 1019/07 rev.2

	<p>3. Programar la realización de un Taller sobre las Telecomunicaciones en la Prevención y Mitigación de Desastres en el 2007.</p> <p>4. Presentar los resultados del decide 2 y el mandato, términos de referencia y plan de trabajo de un Grupo Relator sobre el tema en la XI Reunión del CCP.I.</p>
CCP.I/DEC. 45 (X-07) ¹⁷	<p>1. Establecer un grupo de discusión en el foro electrónico de la CITEL para cada uno de los grupos relatores del Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Impactos de los nuevos servicios ~ Interconexión e interoperabilidad de redes ~ Control de fraudes en servicios de telecomunicaciones ~ Numeración y direccionamiento <p>Estos grupos de discusión servirán para centralizar todas las contribuciones sobre los temas correspondientes.</p> <p>2. Designar a los relatores de cada grupo como el coordinador de cada uno de los grupos de discusión indicados.</p> <p>3. Solicitar a los miembros de la CITEL su participación en los referidos grupos de discusión.</p>
CCP.I/DEC. 46 (X-07) ¹⁸	<p>1. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que remita a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL y a los miembros asociados del CCP.I los cuestionarios anexos al documento CCP.I-TEL/doc. 977/07, informando que la Comisión de Estudio 6 del UIT-T aun está aceptando colaboraciones.</p> <p>2. Estimular la participación de los Estados miembros de la CITEL y miembros asociados del CCP.I en ese proceso, solicitando el encaminamiento de las respuestas directamente a los relatores de cada cuestión.</p>
CCP.I/DEC. 47 (X-07) ¹⁹	<p>Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que solicite a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL que informen el status del proceso de ratificación, en su país, de las Actas Finales de la Conferencia Intergubernamental de Telecomunicaciones de Emergencia (ICET-98), denominado Convención de Tampere, en conformidad con los mandatos de las Resoluciones COM/CITEL RES. 93 (VIII-99) y COM/CITEL RES 169 (XIII-03), que instan a los Estados miembros a que ratifiquen el referido Convenio.</p>
CCP.I/DEC. 48 (X-07) ²⁰	<p>Considerando que la UIT celebrará en el primer trimestre de 2009, el Cuarto</p>

¹⁷ CCP.I-TEL/doc. 1040/07

¹⁸ CCP.I-TEL/doc. 1041/07

¹⁹ CCP.I-TEL/doc. 1042/07

	<p>Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones y que el Consejo decide sobre los preparativos para dicho foro en el que se considerarán algunas cuestiones emergentes, se solicita al Secretario Ejecutivo de la CITEL comunicar al CCP.II la inquietud de algunos Miembros del CCP.I sobre la posibilidad de que el tema de radiocomunicaciones sea incluido en el temario de dicho foro para que lo analicen y procedan según corresponda.</p>
CCP.I/DEC. 49 (X-07) ²¹	<p>Se encarga a la Secretaria de la CITEL a enviar a los miembros el documento CCP.I-TEL/doc.1039/07 rev.4 “PROYECTO DE RESOLUCIÓN CCP.I/RES.XXX (X-07) CSD [DOCUMENTO DE NORMAS COORDINADAS] PARA IETF RFC 3761 LA APLICACIÓN E.164 (ENUM) PARA SISTEMAS DE DESCUBRIMIENTO DE DELEGACIÓN DINÁMICA (DDDS) DE IDENTIFICADORES UNIFORMES DE RECURSOS (URI)” para su análisis. La fecha límite de entrega de los comentarios es la fecha límite de entrega de contribuciones a la XI reunión del CCP.I.</p>
CCP.I/DEC. 50 (X-07) ²²	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL para que envíe a las Administraciones de los Estados miembros el cuestionario adjunto en el documento CCP.I-TEL/doc. 1043/07 rev.1 presentado por el Grupo Relator de ARM. 2. Solicitar a las Administraciones de los Estados miembros que respondan el cuestionario y envíen sus respuestas a la Secretaría de CITEL: citel@oas.org, a más tardar el 29 de junio de 2007.
CCP.I/DEC. 51 (X-07) ²³	<p>Se encarga a la Secretaria de la CITEL a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar a los miembros de la CITEL la CARPETA TECNICA “MEJORES PRÁCTICAS Y CASOS DE REDES DE PRÓXIMA GENERACIÓN” (documento CCP.I-TEL/doc.1015/07 rev.1) solicitando contribuciones. 2. Enviar a los miembros de la CITEL los documentos CCP.I-TEL/doc.1014/07 y CCP.I-TEL/doc.1015/07 rev.1 solicitando comentarios y sugerencias.
CCP.I/DEC. 52 (X-07) ²⁴	<p>Realizar una encuesta sobre operadores de NGN en la región con el fin de conocer el grado de avance de la implementación de las recomendaciones técnicas de la UIT en la materia y desarrollar pautas o guías que dichos operadores y los reguladores de la región puedan utilizar para asegurar la interoperabilidad de las redes y la calidad de los servicios ofrecidos.</p>
CCP.I/DEC. 53 (X-07) ²⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar por finalizada la tarea asignada concerniente a la creación de una

²⁰ CCP.I-TEL/doc. 1057/07

²¹ CCP.I-TEL/doc. 1070/07

²² CCP.I-TEL/doc. 1043/07 rev.1

²³ CCP.I-TEL/doc. 1050/07

²⁴ CCP.I-TEL/doc. 1048/07 rev.1

²⁵ CCP.I-TEL/doc. 1056/07 rev.1

	<p>base de datos de móviles hurtados o perdidos, en razón al estado actual de la tecnología, que no permite que este tipo de bases realmente mitiguen la problemática dado el fenómeno de remarcación (alteración de la identidad) existente.</p> <p>2. Solicitar al Grupo Relator sobre Control de Fraudes en servicios de telecomunicaciones el investigar alternativas de mitigación de la problemática planteada sobre móviles hurtados o perdidos y desarrollar un informe a ser presentado en el marco de la próxima reunión del CCP.I.</p>
CCP.I/DEC. 54 (X-07) ²⁶	<p>Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que, en coordinación con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD) y el Relator del Grupo Relator sobre Investigación Científica y Tecnológica y Transferencia de Tecnología del GTD, establezca un enlace con el Departamento de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Organización de los Estados Americanos a fin de intercambiar información y trabajar de forma coordinada.</p>
CCP.I/DEC. 55 (X-07) ²⁷	<p>Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que remita a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL el CUESTIONARIO SOBRE MEJORES PRÁCTICAS EN TEMAS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA que se adjunta al presente. Se solicita así mismo a cada administración suministrar un punto de contacto para facilitar el respectivo seguimiento. Esta información deberá ser enviada al Sr. Oscar Galante, Relator del Grupo Investigación Científica y Tecnológica y Transferencia de Tecnología (ogalante@agencia.secyt.gov.ar) con copia a la Sra. María Victoria Sukenik (msukenik@secom.gov.ar), y a la Secretaria de la CITEL (citel@oas.org). El plazo sugerido para el envío de las respuestas al cuestionario es el 15 de junio de 2007.</p>
CCP.I/DEC. 56 (X-07) ²⁸	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la realización de un Dialogo Regional por videoconferencia en el año en curso sobre el potencial de las telecomunicaciones para la asistencia en casos de desastre, con los objetivos que se indican en anexo. 2. Nombrar el Sr. Rodrigo Robles, de la Administración de Guatemala, como Coordinador del evento. 3. Solicitar al Coordinador arriba nombrado que establezca el programa del evento y su fecha de realización, en consulta con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del CCP.I y, por conducto de la Secretaria de la CITEL, que consulte a las Administraciones de la CITEL respecto a su interés de participar en el evento. 4. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL de hacer las gestiones que correspondan con el Banco Mundial respecto a la utilización de la red de videoconferencia del mismo para tal propósito, sin costos para la CITEL.

²⁶ CCP.I-TEL/doc. 1051/07 rev,1

²⁷ CCP.I-TEL/doc. 1052/07

²⁸ CCP.I-TEL/doc. 1060/07 rev.1

	<p>5. Solicitar al Coordinador del evento que presente un Informe sobre al mismo, con las recomendaciones que correspondan, en la primera reunión del CCP.I que tenga lugar después de su realización.</p> <p style="text-align: center;">ANEXO A LA DECISION CCP.I/DEC. 55 (X-07)</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejorar los conocimientos acerca de las actividades en curso dirigidas al desarrollo de capacidades y servicios de telecomunicaciones para situaciones de emergencia. – Conocer el estado actual de las Convenciones internacionales que facilitan la circulación mundial de equipos de radiocomunicaciones en situaciones de emergencia y socorro en casos de desastre y, en particular, las Convenciones interamericanas. – Examinar y resumir aspectos jurídicos, reglamentarios y de política críticos asociados con la asistencia en casos de desastre. – Compartir experiencias con el fin de conocer mejor las necesidades y restricciones operativas, en particular, la identificación de áreas en las que podrían haberse evitado problemas si hubiera una infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) más adecuada. – Explicar las funciones que desempeñan todas las partes afectadas, tales como los proveedores de servicios de telecomunicaciones y fabricantes de equipo, así como los representantes de los sectores público y privado en los ámbitos de la radiodifusión, aplicaciones de teleobservación, Internet, radioaficionados, etc.
<p>CCP.I/DEC. 57 (X-07)²⁹</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Presidente del COM/CITEL respecto de la disposición de las Administraciones de Ecuador y Uruguay en ser unos de los proyectos piloto que se consideren en la conformación de las acciones para implementar el “Proyecto Regional de Apoyo al Cierre de la Brecha Digital y al Desarrollo de la Sociedad de la Información” presentado en el documento CCP.I-TEL/doc. 1012/07. 2. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITELE que realice dicha comunicación.

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y
Primera Sesión Plenaria:
Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:

CCP.I-TEL/doc. 1033/07 rev.1
CCP.I-TEL/doc. 1062/07

²⁹ CCP.I-TEL/doc. 1066/07 rev.1

Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y
Sesión de Clausura:
Lista de Documentos:
Lista de Participantes:
Informe Final de la Reunión:

CCP.I-TEL/doc. 1070/07
CCP.I-TEL/doc. 952/07 rev.4
CCP.I-TEL/doc. 953/07 rev.1
CCP.I-TEL/doc. 1071/07 rev.1